Departamento de Salud Pública de Massachusetts

Oficina de Servicios de Adicción a Sustancias

250 Washington St

Boston, MA 02108

**"Un nuevo día en los OTP"**

Estimados pacientes de OTP:

La Oficina de Servicios de Adicción a Sustancias (BSAS) del Departamento de Salud Pública de Massachusetts quiere informarle de que existen **NUEVAS** normas federales para los programas de tratamiento de opiáceos (OTP) que pueden cambiar y mejorar su experiencia como paciente en un OTP. Estas normas ayudarán a su OTP a darle poder como paciente y a centrarlo en sus propias necesidades de tratamiento mientras toma decisiones sobre su tratamiento junto con el personal del OTP. La BSAS se asocia con su OTP para apoyarlo mientras participa en este tratamiento que salva vidas.

Estos son algunos puntos clave sobre algunos de los cambios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dosis para llevar** | Ahora se permite a los OTP que proporcionen a los pacientes un mayor número de dosis para llevar, y es posible que pueda recibirlas antes en su tratamiento. **Todas las decisiones de número de dosis para llevar siguen siendo responsabilidad del equipo de tratamiento del OTP, dirigido por la dirección médica del OTP.**    El médico y el equipo revisarán muchas cosas a la hora de decidir sobre sus dosis para llevar, incluido su consumo activo de sustancias, la asistencia al OTP, si puede mantener la medicación de forma segura y otros factores que determinen relevantes.    Esta es la **NUEVA** dosis para llevar:   * Hasta 7 dosis para llevar si ha estado en tratamiento de 0 a 14 días. * Hasta 14 dosis para llevar si ha estado en tratamiento entre 15 y 30 días. * Hasta 28 dosis para llevar si ha estado en tratamiento 31 días o más.     La BSAS lo anima a que se reúna con el personal de su OTP en el momento de la admisión y todos los meses para saber si tiene derecho a recibir una compensación o a un aumento de su compensación. También aprenderá lo que tiene que hacer para conseguirlos. |
| **Telesalud** | Es posible que pueda realizar una parte del proceso de admisión utilizando la telesalud si su OTP decide que esta opción es adecuada para usted. Además, es posible que pueda recibir asesoramiento a través de la telesalud en lugar de tener que acudir al OTP. |
| **Asesoramiento** | Los OTP están obligados a trabajar con usted para crear su propio Plan de Tratamiento y, basándose en ese plan, pueden ofrecerle asesoramiento sobre trastornos por consumo de sustancias. Un nuevo cambio es que la participación en el asesoramiento no es necesaria para acceder a su medicación ni para seguir en tratamiento. Los OTP siguen estando obligados a ofrecer y proporcionar asesoramiento, y muchos pacientes podrían beneficiarse de él en algún momento. Lo animamos a que hable con el equipo de OTP sobre lo que le recomiendan. |

Escanee para obtener más información sobre cómo le afectan estos cambios:

